



**MAT.: AUTORIZA TRATO DIRECTO CON
BASH SEGURIDAD S.A.**

**ALGARROBO, 21/01/2014
DECRETO N° 0311.-**

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
2. DFL. N° 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
3. D. A. No. 3.445 de 06.12.12 (Asume Alcaldía);
4. D. A. N° 4.063 de fecha 12.12.2013, Aprueba acuerdo N° 167 del H. Concejo Municipal, Sesión Ordinaria N° 35 de 04.12.2013, aprueba presupuesto año 2014.
5. D. A. N° 4.050 de fecha 13.12.2013, aprueba Presupuesto ingresos y gastos I. Municipalidad de Algarrobo año 2014.
6. Ley N° 19.886 de 30/07/03, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, en especial, artículo 8, letra g).

CONSIDERANDO

- Que, por medio de Solicitud de Pedido N° 2125 de fecha 07 de Noviembre del año 2013, emitida por Administración del Departamento de salud de la I. Municipalidad de Algarrobo, señala que requiere adquirir un Caja de Alcholemia para el Departamento de Salud la I. Municipalidad de Algarrobo.-.
- Que la adquisición es inferior a 10 UTM y que se cotizo con tres proveedores distintos.
- Que, la Unidad de Adquisiciones del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo, generó mediante Orden de Compra N° 2688-11-SE14, de fecha 21/01/2014, a Bash Seguridad S.A., para que este último proceda a la adquisición de lo citado precedentemente para el Departamento de Salud la I. Municipalidad de Algarrobo.-

DECRETO:

1. Autorícese la adquisición de trato directo con Bash Seguridad S.A Rol Único Tributario N° 96.828.300-6, con domicilio en Diagonal José María Caro N° 2630, Recoleta - Santiago, la adquisición de una Caja de Alcholemia para el Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.-
2. El Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo, pagará por lo solicitado a Bash Seguridad S.A, la suma de \$ 139.230.- (Ciento treinta y nueve mil doscientos treinta pesos), con IVA, por la adquisición de una Caja de Alcholemia para el Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.-.
3. Impútese el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria 215.29.04.000 "Mobiliario y otros" del Presupuesto del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo correspondiente al año 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL**

JOGF/PMM/PMP/MRT/MRA/gch.

DISTRIBUCION:

- Adquisiciones (1)
- Unidad de Control. (1)
- Alcaldía (1)
- Archivo (2)

**JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE**

CONTROL INTERNO
RECEPCION DOCUMENTO
FECHA 21 ENE 2014
SALIDA DOCUMENTO
FECHA 21 ENE 2014
NOMBRE